

Habiendo sido presentada solicitud de concesión de licencia comercial específica, a instancia de la entidad Cointe, S.A., para la implantación de un gran establecimiento comercial, hipermercado, en el municipio de San Cristóbal de La Laguna, Tenerife, y al objeto de obtener la oportuna autorización, se somete el expediente administrativo a información pública, durante un plazo de veinte días, contados desde el día siguiente a la fecha de la presente publicación en el Boletín Oficial de Canarias, con el fin de que se puedan formular las alegaciones que se estimen pertinentes. A tales efectos, la documentación de referencia permanecerá a disposición de los interesados en las dependencias de esta Dirección General de Comercio, en Santa Cruz de Tenerife, Avenida de Anaga, 35, Edificio de Usos Múltiples I, planta 8ª, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.5 del Decreto Territorial 158/1998, de 10 de septiembre, por el que se regula el procedimiento de concesión de licencia comercial para los grandes establecimientos comerciales.

Santa Cruz de Tenerife, a 8 de marzo de 2000.- El Director General de Comercio, Pedro Suárez López de Vergara.

1208 *Dirección General de Industria y Energía.- Anuncio de 23 de marzo de 2000, por el que se somete a información pública el Proyecto de legalización de una planta móvil de trituración y clasificación de áridos, y su correspondiente Estudio Detallado de Impacto Ecológico, sito en el paraje Montaña Pacho, junto al Centro Comercial Makro, término municipal de La Laguna (Tenerife).*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 28.2 de la Ley 11/1990, de 13 de julio, de Prevención del Impacto Ecológico, se somete a información pública la documentación presentada por la entidad Áridos del Sur, S.A. (Arisusa), consistente en Proyecto de legalización de una planta móvil de trituración y clasificación de áridos, y su Estudio Detallado de Impacto Ecológico, sito en el paraje conocido como Montaña Pacho, junto al Centro Comercial Makro, en el término municipal de La Laguna (Tenerife).

Lo que se hace público para que pueda ser examinado en esta Dirección General de Industria y Energía, planta 7 del Edificio de Usos Múltiples I, Avenida de Anaga, 35, de Santa Cruz de Tenerife, y formularse las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de marzo de 2000.- El Director General de Industria y Energía, Juan Reta López.

1209 *Dirección General de Industria y Energía.- Anuncio de 23 de marzo de 2000, por el que se somete a información pública el Proyecto de legalización de grupos móviles de trituración, clasificación y molienda de áridos, y su correspondiente Estudio Detallado de Impacto Ecológico, sito en el Polígono Industrial Las Arenas, término municipal de La Orotava (Tenerife).*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 28.2 de la Ley 11/1990, de 13 de julio, de Prevención del Impacto Ecológico, se somete a información pública la documentación presentada por la entidad Áridos del Sur, S.A. (Arisusa), consistente en Proyecto de legalización de grupos móviles de trituración, clasificación y molienda de áridos, y su Estudio Detallado de Impacto Ecológico, sito en el paraje conocido como Polígono Industrial Las Arenas, en el término municipal de La Orotava (Tenerife).

Lo que se hace público para que pueda ser examinado en esta Dirección General de Industria y Energía, planta 7 del Edificio de Usos Múltiples I, Avenida de Anaga, 35, de Santa Cruz de Tenerife, y formularse las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de marzo de 2000.- El Director General de Industria y Energía, Juan Reta López.

Consejería de Política Territorial y Medio Ambiente

1210 *Secretaría General Técnica.- Anuncio de 10 de marzo de 2000, por el que se hace pública la relación de las ayudas y subvenciones nominadas y específicas concedidas por esta Consejería durante el cuarto trimestre de 1999.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 17.4, 22.3 y 24.b) del Decreto 337/1997, de 19 de diciembre, por el que se establece el régimen general de ayudas y subvenciones de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, procede publicar la relación trimestral en anexo de las ayudas y subvenciones nominadas y específicas otorgadas por la Consejería de Política Territorial y Medio Ambiente en el cuarto trimestre de 1999.

Las Palmas de Gran Canaria, a 10 de marzo de 2000.- El Secretario General Técnico, Miguel Ángel Morcuende Hurtado.